



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 120-2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 18 de agosto de 2017

VISTOS la carta de renuncia del Profesor LUIS GUERRERO DÍAZ a la encargatura de la Dirección del Departamento Académico del Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 122-2016/UNT, del 20 de enero de 2016, se encarga al Mg. Luis Guerrero Díaz las funciones de Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, el 13 de julio de 2017, el Comité Electoral Universitario y Autónomo realizó las elecciones para los Directores de Departamentos Académicos, no habiéndose presentado ningún candidato a dichas elecciones;

Que, al haberse convocado a elección el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y sociales, se debe entender que el periodo de ejercicio del cargo había caducado; hecho este que se sumaba a la renuncia irrevocable presentada por el Ms. Luis Edil Guerrero Díaz, según comunicación presentada al Rector de la UNT, cuya copia el renunciante hizo llegar al Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; sin embargo, este Órgano de Gobierno no podía hacer encargatura alguna por cuanto el Despacho Rectoral no expedía la resolución admisorias de la renuncia, lo que recién se ha producido con la Resolución Rectoral N° 1176-2017/UNT.;

Que, el Despacho del Decanato ha verificado que de entre los profesores ordinarios aptos para el desempeño del cargo de Director de Departamento Académico, ninguno está habilitado para ello porque cuentan con edad mayor a los 70 años, ocupan cargos directivos y/o forman parte de órganos de gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad);

Que, por razones excepcionales, por emergencia y a fin de darle gobernabilidad al citado Departamento Académico se ha estimado pertinente encargar la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales de esta Facultad a la Dra. Carmen Olinda Neyra Alvarado con el propósito de que los procesos administrativos marchen conforme a Ley;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR excepcionalmente y por emergencia a la docente **Dra. CARMEN OLINDA NEYRA ALVARADO** la dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir de la fecha y hasta que concluya la emergencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Reg. N° 179017059
Exp. N° 143117059E



Lizardo Reyes Barrutia
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

27 AGO. 2017
REC. 179017059E

71 179017059E